



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 0147

REF.: ASISTENCIA A CURSO

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 20/02/2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1046, de fecha 18/12/2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.-
- Formulario de Requerimiento N° 23 de fecha 13/02/2014 Secretario Municipal (S).
- Decreto Alcaldicio N° 137 de fecha 14/02/2014, Cometido Concejal.
- Memorándum N°55 de fecha 06/02/2014, Alcalde (S) Sr. Jaime Fernández Alarcón
- Ficha de Inscripción asistencia a Gira Técnica: Gestión local y productividad - Gestión de los Pueblos Originarios".
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7, en su letra e), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

AUTORIZASE, trato directo con el Proveedor Consultora Andrea Viviana Veliz Seguel E.I.R.L., Rut: _____ para la asistencia a Gira Técnica: Gestión local y productividad - Gestión de los Pueblos Originarios", para el Sr. Concejal Fernando Caicheo Muñoz, Rut.: _____

Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.11.002.000			CURSO DE CAPACITACION	\$1.950.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
 ALCALDE (S)

ACG/CBC/nmm

Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal